CIUDADANÍA ARGENTINA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo por subrogancia del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría Ad-Hoc a mi cargo, sito en Moreno 3338 de San Martín, comunica que en los autos Nro. 25545 HERNANDEZ DE SEIJAS, BEXY COROMOTO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA, el solicitante nacido el: 15/06/1962 en VENEZUELA N° 96.114.943 ha solicitado la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 1 de la ley 24.951 por dos veces un lapso de QUINCE (15) días en el diario "EL INFORMATIVO" sito en la calle Entre Rios 2909 - La Matanza. Secretaría Ad-Hoc, mayo de 2026 DNI JUAN VITOBELLO, SECRETARIO.-

I.:06-07-2026 Y V.:07-07-2026

CIUDADANÍA ARGENTINA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo por subrogancia del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría Ad -Hoc a mi cargo, sito en Moreno 3338 de San Martín, comunica que en los autos **Nro. 2911 MONTILLA DE ROA, NORIS JOSEFINA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**, la solicitante nacida el: 22/05/1974 en VENEZUELA, DNI N° 96.160.698 ha solicitado la ciudadanía argentina.- El presente se publica a los efectos del art. 1 de la ley 24.951 por dos veces un lapso de QUINCE (15) días en el diario "EL INFORMATIVO" sito en la calle Entre Rios 2909 - La Matanza. - Secretaría Ad-Hoc, junio de 2026 JUAN VITOBELLO, SECRETARIO.-

I.:06-07-2026 Y V.:07-07-2026



MINISTERIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO

PLAN DE ESCRITURACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de LA MATANZA que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LA MATANZA VILLA MADERO 50 VIV. **EX 2025-45773404-GDEBA-DPTDIV** **DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

Nº ORDEN	IDENTIF DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 30 MZ 120	ARCE GOMEZ MARIA BEATRIZ	DNI	93997551
		BUBBICO FACUNDO ADRIAN	DNI	39653870

INSTITUTO DE LA VIVIENDA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CIUDADANÍA ARGENTINA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo por subrogancia del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría Ad -Hoc a mi cargo, sito en Moreno 3338 de San Martín, comunica que en los autos **Nro. 14273 PALACIOS RODRIGUEZ, ROSITA JHOANNA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**, la solicitante nacida el: 10/08/1981 en PERU, DNI N° 94.050.177 ha solicitado la ciudadanía argentina.- El presente se publica a los efectos del art. 1 de la ley 24.951 por dos veces un lapso de QUINCE (15) días en el diario "EL INFORMATIVO" sito en la calle Entre Rios 2909 - La Matanza. Secretaría Ad-Hoc, junio de 2026 JUAN VITOBELLO, SECRETARIO.-

I.:06-07-2026 Y V.:07-07-2026

CIUDADANÍA ARGENTINA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo por subrogancia del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría Ad-Hoc a mi cargo, sito en Moreno 3338 de San Martín, comunica que en los autos **Nro. 39299 HERNANDEZ ZAMBRANO, AVILIO MOISES s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA** el solicitante nacido el: 22/09/1990 en Venezuela, DNI N° 95.775.066 ha solicitado la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 1 de la ley 24.951 por dos veces un lapso de QUINCE (15) días en el diario "EL INFORMATIVO" sito en la calle Entre Ríos 2909 San Justo (Tel: 1564612312). Secretaría Ad-Hoc, julio de 2026 JUAN VITOBELLO, SECRETARIO.-

I.:06-07-2026 Y V.:07-07-2026



EL INFORMATIVO de La Matanza

CIRCULA EN EL PARTIDO DE LA MATANZA Y TODA LA PCIA. DE BS. AS.

DIRECTOR - **PROPIETARIO**: Carmen G. Niella Morillo

Domicilio Legal:Entre Rios Nº2909 - San Justo -Ptdo. de La Matanza - Tel:4482-1309 / (011)15-6582-8419

e-mail: publicacionesjudiciales@hotmail.com / Impreso en Talleres Propios / REG. RL Nº2022-25792981 DNDA. | 15-6582-8419

e-mail: publicacionesjudiciales@hotmail.com | TIRAJE 5.000 ejemplares | **EDICIÓN DIARIA IMPRESA** | **EN TALLERES PROPIOS**

MARTES 07 DE JULIO DE 2026

VII Epoca Ejemplar Nº 8.904

CON CLUBES DE BARRIO Y POLIDEPORTIVOS, LA MATANZA PROTEGE A CHICOS Y JÓVENES

En la reciente inauguración de obras en el Club Deportivo Laferrere, el intendente de La Matanza y presidente de la Federación Argentina de Municipios (FAM), Fernando Espinoza, destacó la estratégica política de apoyo y acompañamiento a más de 1500 clubes de barrio junto al sostenimiento de polideportivos en todo el distrito, como espacios de encuentro, contención social, y desarrollo para los más jóvenes.

“Ahora todas las chicas y los chicos que vienen a practicar deportes a uno de los clubes más grandes de La Matanza, el Deportivo Laferrere, pueden contar con un espacio mucho más preparado y con mejores condiciones para su progreso”, expresó Fernando Espinoza.

Compromiso hecho realidad: el Club estrena su nueva pista

En una de las visitas a la cancha del Club, el Intendente había anunciado que iniciaría las obras de una pista de patinaje ante la necesidad de los estudiantes de contar con un espacio nuevo para desarrollar la práctica deportiva. “Ahora el club cuenta con una nueva pista, una obra muy esperada por las chicas de Patín, que también beneficia a los chicos y chicas de Baby Fútbol, Vóley, Básquet ya quienes participan de las distintas actividades que se realizan en la institución”, sostuvo Fernando Espinoza y remarcó: "Muchos de nuestros campeones del mundo de la Selección Argentina, como Leandro Paredes y Gonzalo Montiel, comenzaron en clubes de barrio. De este club van a salir los futuros campeones del deporte y, sobre todo, los campeones de la vida".





Ante un contexto nacional de mega ajuste con fuertes consecuencias sociales, el Gobierno de La Matanza, que conduce Fernando Espinoza, apuesta a sostener una política activa orientada al desarrollo del deporte y el encuentro comunitario, en instituciones barriales y municipales de todo el distrito. “Para nosotros, cada chico que sacamos de la calle y acercamos a un club de barrio es un campeonato ganado”, resaltó el jefe comunal.

“En La Matanza seguimos sosteniendo la inversión en obra pública, en deporte y en cultura como motor de miles de jóvenes, con proyectos como el nuevo Polideportivo de Virrey del Pino, el más grande de la Argentina”, indicó Fernando Espinoza , y agregó: “Además, en nuestros polideportivos, se desarrolla más de 60 actividades deportivas de forma gratuita, donde pueden venir nuestros chicos y jóvenes a practicar el deporte que más les guste”.

¨Los clubes de barrio son un emblema y una parte fundamental del corazón de La Matanza”, afirmó Fernando Espinoza y concluyó: “Para nosotros, cada chico que sacamos de la calle y acercamos a un club de barrio o un polideportivo, es un campeonato ganado”.

CUDI LA MATANZA: ABRE LA PREINSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA DE ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

El CUDI es un espacio que fomenta el acceso a la educación pública superior donde las vecinas y vecinos de La Matanza pueden cursar carreras dictadas por universidades nacionales con alta demanda y rápida salida laboral. Seguimos ampliando la oferta con más propuestas de calidad, en este caso, la carrera de Enfermería Universitaria.



Esta propuesta depende de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) y está destinada a formar profesionales preparados para el cuidado integral de la salud desde una perspectiva científica y humanística.

Requisitos y documentación necesaria para la preinscripción:

- DNI vigente
- Estudios secundarios completos: fotocopia del analítico definitivo o constancia original de título en trámite (sin adeudar materias). En caso de estudios extranjeros, se requiere la convalidación correspondiente.
- Presentación presencial: Dentro de los cinco días hábiles posteriores al registro online, cada postulante recibirá un correo electrónico con la fecha, la sede habilitada y el detalle de los papeles que deberá entregar personalmente.

La preinscripción al CBC se realizará de manera virtual a través de la plataforma oficial: https://www4.cbc.uba.ar/inscripiones/slanding.php.

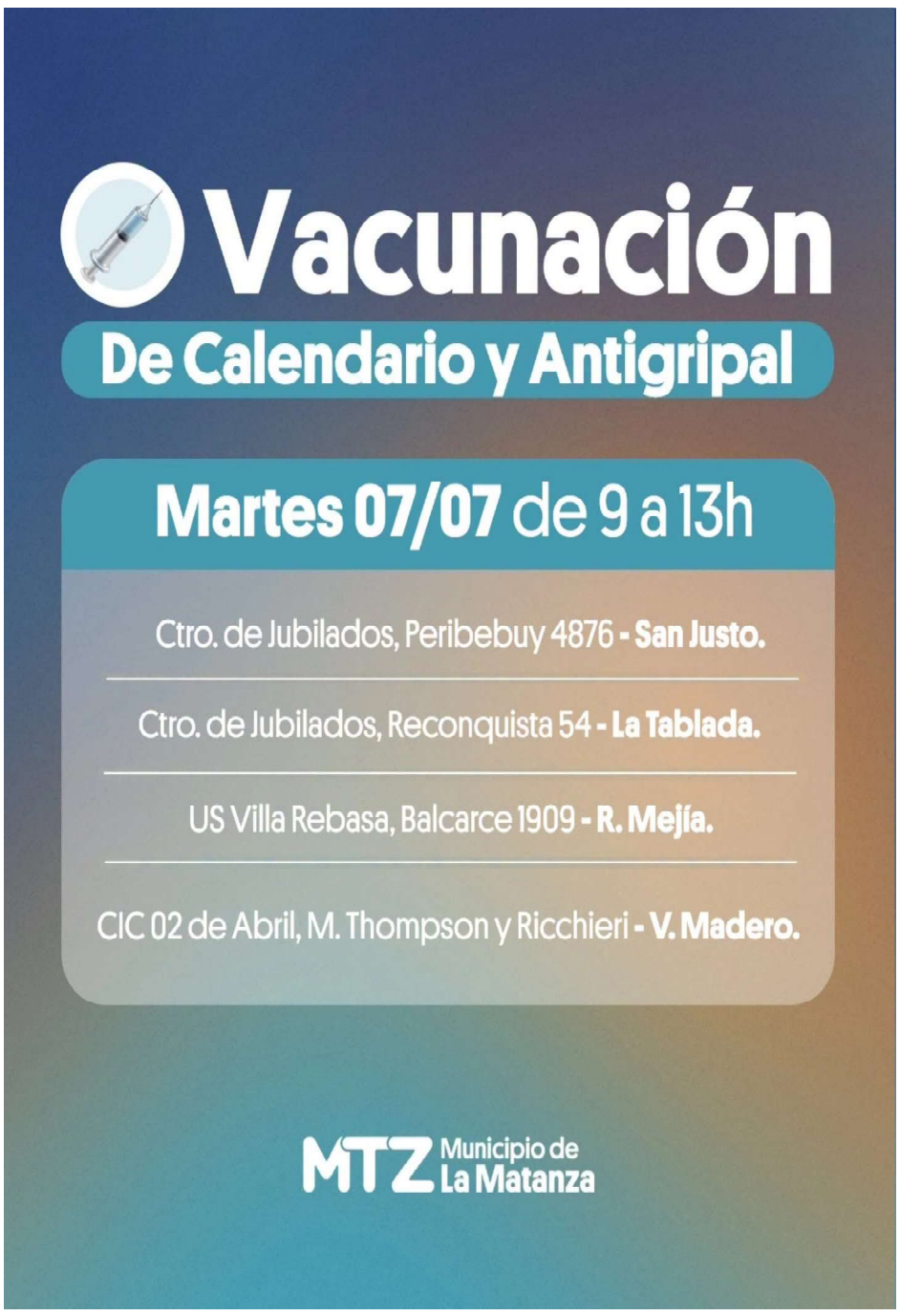
Las clases serán presenciales y se dictarán en el CUDI, ubicado en el Km 32,5 de la Ruta Nacional Nº 3 (González Catán). El espacio cuenta con laboratorios de última generación y un auditorio para más de 400 personas, para garantizar el pleno desarrollo de las carreras dictadas.

Seguimos impulsando espacios de educación pública de calidad, con una oferta que integre a nuestros vecinos y vecinas al mundo laboral y profesional, acompañándolos en el proceso.

Para consultas específicas sobre Enfermería, o sobre la oferta en general, escriba a cudilamatanza@cbc.uba.ar, o ingrese al sitio web oficial cudi.ar.

EL INFORMATIVO de La Matanza

Edictos Judiciales - Sucesiones - Remates - Transferencias Fondo de Comercio
Balances - Licitaciones - Ciudadanias - Convocatorias - Citaciones Reg. De Tierras





PUBLICACIONES JUDICIALES

CIUDADANIAS

EDICTOS JUDICIALES - SUCESIONES

TRANSFERENCIAS
FONDO DE COMERCIO

(en todos los Partidos)

REMATES - COLEGIACIONES - CONVOCATORIAS
LICITACIONES - CIUDADANIAS - CITACIONES
BALANCES - SOCIEDADES - REGISTRO DE TIERRAS

CONSULTE POR OTROS
DIARIOS ZONALES

PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL



CEL. 15-6461-2312 / 15-6582-8419
PUBLICACIONESJUDICIALES@HOTMAIL.COM
INFOAGENCIA@HOTMAIL.COM

DIARIO **EL FEDERAL**
Circula en el Partido de SANISIDRO

DIARIO **PUERTO NOTICIAS**
Circula en el Partido de SAN FERNANDO

DIARIO **BOLETIN COMERCIAL**
Circula en el Partido de PILAR

DIARIO **SOL DEL PLATA**
Circula en el Partido de SANISIDRO

DIARIO **EL PREGONERO**
Circula en el Partido de TIGRE

DIARIO La Nueva **PAGINA SOCIAL**
Circula en el Partido de SAN MIGUEL - MALVINAS ARGENTINAS - JOSE C. PAZ

DIARIO **TRES DE FEBRERO**
Circula en el Partido de TRES DE FEBRERO

DIARIO **LA RECONQUISTA**
Circula en el Partido de SAN MARTIN

DIARIO **EDICION OESTE**
Circula en el Partido de MORON - HURLINGHAM - ITUZAINGO

DIARIO **LA VOZ DE MORON**
Circula en el Partido de MORON

DIARIO **EL CIUDADANO**
Circula en el Partido de MERLO

DIARIO **EL INFORMATIVO**
Circula en el Partido de LA MATANZA

YA SE SUMARON 42 MUNICIPIOS AL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

El Programa de Salud Escolar Bonaerense ya cuenta con la adhesión de 42 municipios de la provincia de Buenos Aires y prevé la incorporación de otros 20 en los próximos meses ¿En qué consiste? Los equipos de salud y educación se acercan a la escuela y realizan una evaluación integral que incluye revisión visual, odontológica, clínica y de cumplimento del calendario de vacunación. Asimismo, se orienta a las familias si es necesario para que concurran al centro de salud u hospital y se les gestiona el turno para la consulta.
Se trata de una política del gobierno bonaerense que se puso en marcha en agosto de 2025 y que articula el trabajo del ministerio de Salud bonaerense y la dirección General de Cultura y Educación con los municipios (que adhieren mediante la firma de un convenio), para garantizar y agilizar el acceso a los cuidados de salud.



“Después de la primera infancia los niños y niñas en general se enferman menos y eso tiene como contracara que no siempre se hacen las consultas anuales que son indispensables para la salud integral y el aprendizaje, tales como la vacunación y la visita al pediatra al menos una vez al año”, explicó Jazmín Berenstein, una de las coordinadoras del Programa de Salud Escolar Bonaerense.
En ese sentido, la iniciativa de la Provincia busca promover estas jornadas que, en esta primera etapa, se enfoca en niños y niñas que concurren a primer grado de establecimientos educativos públicos, y a todos los alumnos y alumnas en caso de escuelas rurales.
“La escuela es una institución a la que accede casi la totalidad de las niñas y niños, por lo tanto, conforma un espacio significativo y de referencia para sus familias y comunidades”, explicó Silvia Baez, directora de Promoción y Cuidados de la Salud de niños, niñas y adolescentes. Por ello, señaló, “las escuelas constituyen un ámbito fundamental para integrar políticas de protección y de salud”.
La especialista detalló que “los principales problemas sanitarios identificados en esta población fueron la baja cobertura de vacunación; de salud bucal, especialmente caries; disminución en la agudeza visual; y otros vinculados al lenguaje y sobrepeso”. Las jornadas en las escuelas permiten organizar y garantizar las derivaciones oportunas, identificar esas situaciones y facilitar el acceso de niños, niñas y familias al sistema de salud de forma organizada.
Vacunas del inicio escolar
A poco del inicio de clases conviene revisar las libretas sanitarias de los más chicos y concurrir a los vacunatorios en caso de que les falte alguna dosis o refuerzo. Para comenzar el ciclo lectivo protegidos contra enfermedades que pueden ser muy graves y hasta mortales, los niños y la niñas de cinco años tienen que aplicarse las siguientes vacunas:
Triple bacteriana celular: previene difteria, tétanos y tos convulsa.
Vacuna para polio: previene la poliomielitis, una enfermedad infecciosa grave que afecta al sistema nervioso.
Vacuna para varicela: previene una infección que es común pero que sin vacuna expone a cuadros que pueden requerir hospitalización y provocar la muerte.
Triple Viral: previene sarampión, rubéola y paperas.
Según evaluaciones del Programa de Salud Escolar Bonaerense, durante 2025 se observó baja cobertura de vacunación al inicio escolar pese a que todas estas vacunas se encuentran incluidas dentro del Calendario Nacional, por lo tanto son gratuitas y obligatorias.
Cómo sumarse
El Programa de Salud Escolar Bonaerense comenzó a implementarse en agosto de 2025 y desde esa fecha hasta el cierre del ciclo escolar 2025 sumó 41 municipios en las 12 regiones sanitarias y, para 2026, ya hay más de 60 confirmados.
Los municipios se incorporan al Programa a partir de la firma de un convenio, donde se comprometen a conformar equipos interdisciplinarios para realizar las jornadas, convocar una mesa intersectorial entre salud y educación para planificar y monitorear las acciones y acceder a equipamiento, insumos y capacitaciones. A su vez, acceden a financiamiento a través del registro de las prestaciones en el Programa Sumar. Para más información sobre el Programa de Salud Escolar Bonaerense ingresar a https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludyninez/.
Los municipios que adhirieron al Programa de Salud Escolar Bonaerense en 2025 son los siguientes:



Más de 2500 vecinas y vecinos ya se inscribieron en la convocatoria impulsada por el Gobierno local, que se compone de 60 cursos gratuitos con rápida salida laboral, orientados a jóvenes y adultos de todo el distrito. La iniciativa, que cuenta con el aval académico de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), busca potenciar la inserción en el sector privado y el desarrollo de emprendimientos locales sustentables.

La Matanza	Colón	General Alvarado
Gonzales Chaves	Ramallo	Mar Chiquita
Tres Arroyos	San Andrés de Giles	Villa Gesell
Carlos Casares	Escobar	Azul
Carlos Tejedor	Pilar	Bolívar
Daireaux	Ezeiza	Olavarría
Pehuajó	Lanús	Alberti
Salliqueló	Lomas de Zamora	Bragado
Chacabuco	Quilmes	Mercedes
General Arenales	General Las Heras	Suipacha
General Pinto	General Rodríguez	Berisso
Leandro N. Alem	Luján	Brandsen
Lincoln	Moreno	La Plata
Carmen de Areco	Morón	San Vicente



